



Montevideo, 5 de diciembre de 2018.-

R. de D. N°500/2018

Acta 1025

EM2018- 67-001-001826

VISTO: Que la empresa YOLBY S.A. manifestó a la ANC su imposibilidad de seguir prestando el servicio de limpieza en los locales de Centro de Distribución Internacional (CDI), Planta Logística Ruta 101 km 30.300 y Distribución Paquetes Zona Sur (La Paz 1341 y Ejido), correspondiente a los ítems 2, 3 y 5 de la Licitación Pública N° 6/2016, cuyo objeto es la "Contratación de Servicio de Higiene Ambiental y Limpieza para los Locales de la Administración Nacional de Correos".

RESULTANDO: **I)** Que la empresa YOLBY S.A. resultó adjudicataria de los ítems 2, 3 y 5 de dicha Licitación según RD N° 184/2017, del 27/4/2017 **II)** Que la empresa Jordam S.R.L. presentó su oferta en todos los ítems mencionados. **III)** Que la ANC se encuentra en proceso de aprobación de un nuevo Llamado de Licitación para poder cubrir el servicio de limpieza en dichos Locales. **IV)** Que la empresa Jordam S.R.L. prestó el consentimiento expreso y por escrito para prestar el servicio de higiene ambiental y limpieza en los locales Centro de Distribución Internacional (CDI), Planta Logística Ruta 101 km 30.300 y Distribución Paquetes Zona Sur, de La Paz 1341 y Ejido, hasta tanto se adjudique el nuevo procedimiento licitatorio – Licitación Abreviada N° 19/2018-.

CONSIDERANDO: **I)** La necesidad de seguir contando con el servicio de limpieza en los locales antes mencionados. **II)** Que se recabó el consentimiento expreso y por escrito de la empresa Jordam S.R.L. **III)** Que la contratación de la Empresa Jordam S.R.L. encuadra en la causal de excepción prevista en el artículo 33, Literal C) numeral 22 del TOCAF, de la Compra Directa por Excepción. **IV)** La sugerencia de la Comisión Asesora, según Acta

CADEA N° 153/2018, de fecha 3 de diciembre de 2018. V) Que existe crédito presupuestal suficiente para hacer frente a la presente erogación, por lo cual se confeccionó la Orden de Compra N° 2053-2018, por el mes de diciembre 2018 y por el monto total de \$ 703.941,80.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Art. 5° de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley 16.736, del 5/01/1996; en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley 19.009 del 22/11/2012;

**EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS
RESUELVE:**

I) Contratar a la empresa Jordam S.R.L., mediante la modalidad de Compra Directa por Excepción, al amparo de lo dispuesto en el artículo 33, Literal C) numeral 22 del TOCAF, el Servicio de Higiene Ambiental y Limpieza para los Locales de Planta Logística Ruta 101 km 30.300, Centro de Distribución Internacional (CDI), y Distribución Paquetes Zona Sur, de La Paz 1341 y Ejido, por el mes de diciembre de 2018 y hasta tanto se adjudique el nuevo procedimiento licitatorio – Licitación Abreviada N° 19/2018- , según el siguiente detalle:

ITEM	EMPRESA ADJUDICATARIA	PRECIO MENSUAL CON IMPUESTOS	PRECIO HORA (HORARIO DIURNO)	PRECIO HORA (HORARIO NOCTURNO)
2) Planta Logística Ruta 101	JORDAM SRL	\$U 315.206,17	\$U 263,05	\$U 315,13
3) Centro Distribución Internacional (CDI)	JORDAM SRL	\$ 159.521,24	\$U 263,05	\$U 315,13
5) Distribución Paquetes Zona Sur (La Paz y Ejido)	JORDAM SRL	\$ 102.274,39	\$U 263,05	\$U 315,13

II) Pase a la Cra Delegada del Tribunal de Cuentas para la intervención preventiva del gasto y posterior remisión a la Unidad de Licitaciones y Contratos de la División Recursos Materiales y Suministros a sus efectos.

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL